



**CONSTRUCCIÓN
SUSTENTABLE**



¿QUÉ ES LA CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE?

Es construir de manera responsable, considerando el impacto que ello genera en el medio ambiente debido a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), las que contribuyen al calentamiento global y al cambio climático. Junto con ello, la construcción sustentable considera el buen manejo de recursos naturales como el agua, el aire, el suelo y el paisaje, contribuyendo con ello a la conservación de un ambiente saludable, tanto en el interior de las viviendas y otras edificaciones, como también en los barrios y ciudades. En definitiva, la construcción sustentable busca entregar bienestar a las familias y proteger el medio ambiente.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE PARA EL MINVU?

Integrar el concepto de sustentabilidad en el área de la construcción es fundamental para mejorar la calidad de las edificaciones en Chile. Para ello el Gobierno ha implementado una serie de acciones que buscan incorporar prácticas relacionadas con el buen uso de la energía, el agua y el tratamiento adecuado de los residuos, colaborando además con los Planes de Descontaminación Atmosférica que está impulsando el Minvu en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente.





ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO DE VIVIENDAS

El Minvu implementó el subsidio de Acondicionamiento Térmico, que tiene por objetivo mejorar térmicamente el gran número de viviendas construidas antes de la creación de la Reglamentación Térmica (2007), para hacer más eficiente el uso de la energía usada en calefacción, reducir los riesgos de humedad y mejorar el ambiente al interior de la vivienda.

El subsidio contempla una mejora de la aislación en los techos, muros y pisos de las viviendas, además del reemplazo de las ventanas de vidrio simple por unas de doble vidrio hermético, entre otras medidas.

Esta iniciativa es parte de los Planes de Descontaminación Atmosférica, aportando a la reducción de las emisiones contaminantes en las zonas declaradas como saturadas.



Para acondicionar térmicamente su vivienda usted puede postular a los llamados que regularmente hace el Minvu.

Para mayor información sobre cómo postular, consulte la sección: "Subsidios" ► "Mejorar Vivienda", en el sitio web: <http://www.minvu.cl>

SISTEMAS SOLARES TÉRMICOS (SST)

El Minvu ha dispuesto un subsidio que permite a la población acceder a nuevas fuentes energéticas para la producción de agua caliente sanitaria, mediante la instalación de sistemas solares térmicos (SST), o colectores solares, en viviendas unifamiliares.

Considerando que gran parte del territorio nacional tiene acceso a alta radiación solar, estos equipos permiten el aprovechamiento de la energía solar, ayudando a mejorar la calidad de vida de las familias que no cuentan con medios para producir agua caliente sanitaria y, a la vez, generando ahorros para quienes ya cuentan con un sistema para calentar agua.



Para optar a la instalación de uno de estos sistemas solares térmicos, usted puede postular a los llamados que regularmente hace el Minvu. Asimismo, este ministerio ha dispuesto la instalación de estos sistemas en viviendas nuevas construidas en el contexto de los planes de reconstrucción que se desarrollan en el país.

Para mayor información sobre cómo postular, consulte la sección: "Subsidios" ► "Mejorar Vivienda", en el sitio web: <http://www.minvu.cl>





SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS (SSFV)

El Minvu ha incorporado un subsidio para la instalación de sistemas solares fotovoltaicos, con el objetivo de contribuir a suplir las necesidades energéticas que requieren las familias para iluminación y funcionamiento de artefactos eléctricos, mediante la autogeneración de electricidad aprovechando la energía solar.

Este subsidio permite instalar un Sistema Solar Fotovoltaico en una vivienda unifamiliar o implementar un proyecto de iluminación de espacios comunitarios en un condominio social.

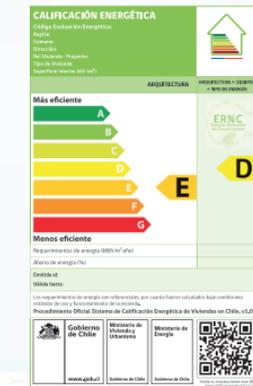


Para optar a la instalación de estos sistemas, usted puede postular a los llamados que regularmente hace el Minvu de los programas que abordan la incorporación de elementos de innovación en eficiencia energética.

Para mayor información sobre cómo postular, consulte la sección: “Subsidios” ► “Mejorar Vivienda”, en el sitio web: <http://www.minvu.cl>

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE VIVIENDAS (CEV)

La Calificación Energética de Viviendas es una herramienta impulsada por los ministerios de Vivienda y Urbanismo y Energía, que califica la eficiencia energética de las viviendas construidas después de 2007, considerando la calidad de su envoltente, su consumo de agua caliente sanitaria, iluminación y calefacción.



Este instrumento permite entregar a los usuarios información objetiva sobre el desempeño energético de la vivienda durante su etapa de uso, a través de una etiqueta con letras -como las que tienen los electrodomésticos- que van de la A a la G.

Si usted quiere evaluar su vivienda o su proyecto puede contactarse con un evaluador energético acreditado por el Minvu. Para conocer más detalles sobre esta iniciativa visite:

<http://calificacionenergetica.minvu.cl>

INFÓRMESE CÓMO POSTULAR A ESTOS BENEFICIOS A TRAVÉS DEL SITIO WEB DEL MINVU **www.minvu.cl**



Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

Gobierno de Chile

Más información en:
csustentable.minvu.cl
calificacionenergetica.minvu.cl

Dudas y consultas a través de:
contactenos@minvu.cl

Minvu Aló: 600 901 11 11
y desde celulares: 02 2 901 11 11